



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°: 1372

EN CONCON, 25 JUN 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Ordinario N° 169 del director de SEGURIDAD PUBLICA, de fecha 08 de junio de 2020, que solicita la adquisición de lonas para la habilitación de las estructuras de atención de feria Porvenir, elementos que se hacen indispensables por sus características propias que permiten la sanitización constante de estas, permitiendo asegurar los puntos de distribución de alimentos de primera necesidad para la comunidad de Concón.
- E. Justificación técnica de la compra.
- F. Especificaciones técnicas de 84 lonas sanitarias, con tipo de tela, características y descripción.
- G. Certificado N° 197, de fecha 16 de junio 2020, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto (s), por un monto total de \$6.500.000.- en el Ítem 24 01 001 denominado "Fondos de Emergencia", en el área de Gestión Interna.
- H. Cotización a nombre de COM E INDUSTRIAL BINGHAMTON S A, Rut N° 96.612.980-8 por la suma de \$ 4.432.750 impuesto incluido por 84 lonas de polietileno Tarpulín de 1.93 x 2.00 metros y 84 de 3 x 2 metros, color verde o gris.



I. Funcionarios que participan del proceso de evaluación de la propuesta:

Funcionario/Cargo/Grado	Valor Hora	NºHoras	Valor Total Horas
Oscar Sumonte Gonzalez Alcalde, Grado 4	\$ 28.910	2	\$ 57.820
Maria L. Espinoza Godoy Secretaria Municipal, grado 6v	\$15.204	8	\$ 121.632
Evelyn Arias, Directora Adm. y Finanzas, grado 6	\$15.204	10	\$152.204
Pablo Rojas Daydi, Director Seguridad Publica, grado 7.	\$12.756	10	\$127.560
Verónica Carrasco Fernández, Encargada de Adquisiciones, grado 7	\$12.756	10	\$127.560
Total	-	-	\$586.776

Incluye confección de términos de referencia, obtención de certificado de disponibilidad, preparación licitación, análisis de oferta, confección de acta de evaluación y otros. Valor desproporcionado para el costo de la adquisición de los productos, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 13% y (valor hora vigente desde enero a noviembre 2020, entregada por la Dirección de Gestión de Personal).

DECRETO:

1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, COM E INDUSTRIAL BINGHAMTON S A, Rut N° 96.612.980-8 por la suma de \$ 4.432.750 impuesto incluido por 84 lonas de polietileno Tarpulín de 1.93 x 2.00 metros y 84 de 3 x 2 metros, color verde o gris, según Términos de Referencias adjuntos.

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Maria L. Espinoza Godoy
SECRETARIO MUNICIPAL

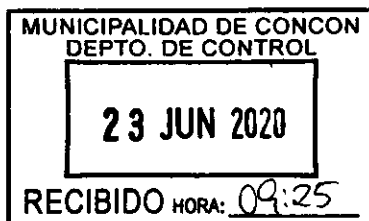


Oscar Sumonte González
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/CP/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. SEGURIDAD PÚBLICA
3. Administración y Finanzas
4. Adquisiciones



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado